## "SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo

Silvia Toceso Legistational Secretaria General - Camara de Senadores

Asunción, 30 de mayo de 2018

EXPEDIENTE N°: 2017. 1362 DICTAMEN N°: / 18

## HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja la APROBACIÓN del: "CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA LA RECUPERACIÓN DE BIENES CULTURALES Y OTROS ESPECÍFICOS, ROBADOS, IMPORTADOS O EXPORTADOS ILÍCITAMENTE", firmado en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, el 28 de junio de 2011, remitido por el Poder Ejecutivo según mensaje Nº 572 de fecha 28 de junio de 2017.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión,

ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

VICTOR BOGADO Vicepresidente

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

**ARNALDO GIUZZIO** 

Relator

MIEMBROS

**ARNOLDO WIENS** 

JULIO CESAR VELAZQUEZ

**ENZO CARDOZO** 

30 MAY 2018 8

JULIO CÉSAR FRANCO

**BLAS ANTONIO LLANO** 

Abg. Adrian (Astaldo).

Coordinador

Dirección General de Compiones

JUAN DARÍO MONGES

3 0 MAY 2018

3 0 MAY 2018

OCCUMENTACION

SECRETARIA

SECRETARIA